
RESIDENCIAS ENTNAE

Dentro de la actividad “**La escuela creativa**” y con la finalidad de apoyar la creación de espectáculos, el talento artístico y su desarrollo y enriquecer nuestra vida cultural, la ENTNAE pone a disposición de profesionales de las artes escénicas un programa de residencias artísticas tanto de investigación como de creación y técnicas. Un espacio de colaboración en el que se podrá trabajar con las aportaciones de nuestro centro de recursos e instalaciones en la medida de las necesidades de cada proyecto y la disponibilidad de la ENTNAE.

El objetivo de este programa es la cesión de espacios y recursos para el trabajo, para la investigación, para formarse y compartir procesos. Para reflexionar y crear en libertad.

Se pretende poder realizar un mínimo de 5 residencias por año.

Se plantearán dos convocatorias continuas y abiertas:

- Hasta el 15 de mayo, donde se priorizarán proyectos a realizar entre julio y diciembre.
- Hasta el 15 de noviembre, donde se priorizarán proyectos a realizar entre enero y junio.

MODALIDADES

Pueden ser tanto TÉCNICAS, como de CREACIÓN o de INVESTIGACIÓN.

RESIDENCIAS DE INVESTIGACIÓN

Se busca apoyar y fomentar la investigación y experimentación. Estas residencias ofrecen a artistas y personas dedicadas a la creación escénica la oportunidad de desarrollar proyectos innovadores, explorar nuevas formas de expresión y profundizar en su práctica artística.

Recursos: el tiempo y el espacio necesarios para desarrollar y perfeccionar las ideas, así como para el fomento de la interacción y el intercambio de ideas entre colaboradores y artistas.

Duración: variable. Desde semanas hasta meses, dependiendo de la investigación en particular y de la disponibilidad de la ENTNAE.

RESIDENCIAS DE CREACIÓN

Se busca ofrecer la oportunidad de desarrollar nuevos trabajos y proyectos artísticos en un entorno dedicado y colaborativo. Estas residencias proporcionan un lugar, tiempo y recursos para concebir, ensayar, estrenar y representar sus espectáculos.

Duración: variable. Desde semanas hasta meses, dependiendo de la investigación en particular y de la disponibilidad de la ENTNAE.

RESIDENCIAS TÉCNICAS

Dirigidas al desarrollo de propuestas escénicas que se encuentran en la fase final, con el objetivo de poner en pie su trabajo escénico con el apoyo del equipo técnico de la ENTNAE.

Duración: la semana del estreno, dependiendo de la disponibilidad de la ENTNAE.

A QUIÉN SE DIRIGE

Se dirige a creadoras y creadores, artistas, compañías o colectivos que trabajan en el campo de las artes escénicas. Podrá presentar solicitud cualquier persona física o jurídica prestando especial atención a creadores y compañías con sede en el ámbito geográfico de la Comunidad Foral de Navarra.

FECHAS Y DURACIÓN

Se podrán desarrollar a lo largo de todo el año según la disponibilidad de espacios de la ENTNAE. La duración es variable, dependiendo de las necesidades de cada proyecto y de la compatibilidad con otras residencias.

QUÉ SE OFRECE

Las residencias contarán con la aportación de espacios y recursos técnicos y humanos para apoyar la concepción, creación y/o la puesta en escena de la obra o proyecto.

Las residencias podrán contar con la colaboración de nuestro centro de recursos en apoyo técnico, apoyo a la difusión, al diseño gráfico, diseño y creación de vestuario, diseño de iluminación, espacio sonoro, escenografía, taller, proyecciones, asesoramientos, centro de documentación, material fotográfico, material audiovisual en la medida de las necesidades de cada proyecto.

Los resultados y procesos de las residencias de investigación podrán ser mostrados ante público.

Los espectáculos resultantes de las residencias de creación y técnicas serán presentados con una campaña de información tanto en prensa como en redes sociales y se representarán en nuestro teatro un fin de semana (dos o tres funciones) con el objetivo de afianzar el resultado del proceso creativo. Se valorará la posibilidad de reposición.

De los ingresos finales de taquilla la compañía o artista/s percibirán un porcentaje que oscilará entre el 50% y el 65% dependiendo del número de intérpretes en escena.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Interés en la investigación, el desarrollo e innovación del proyecto.
2. La calidad de la propuesta presentada y su coherencia.
3. Adecuación a los medios y espacios de que dispone la ENTNAE.
4. En el caso de haber disfrutado de residencias anteriores, tendrán prioridad quienes no lo hayan hecho en el último año.
5. La proyección y trayectoria de la compañía o artista/s.
6. La proyección de la investigación o del espectáculo.
7. La evaluación de las obras presentadas a residencias de creación y/o técnicas no se basará en su temática.
8. La valoración será realizada por el equipo artístico y técnico de la ENTNAE.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El hecho de presentarse a esta convocatoria implica reconocer la aceptación de los siguientes compromisos:

- Se solicitará a los colectivos o artistas una actividad de mediación con el objetivo de incentivar el acercamiento de nuevos públicos.
- Se mencionará y publicará en lugar visible en todos los materiales de difusión y comunicación el logotipo de residencias la ENTNAE.
- Los colectivos o artistas se responsabilizan de la originalidad y autoría del proyecto que presenten y garantizan que poseen legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre ellos. En caso de que se generen derechos de exhibición pública la ENTNAE abonará un máximo del 10% de los ingresos de taquilla.
- La ENTNAE podrá utilizar la información escrita, audiovisual y gráfica asociada al proyecto seleccionado con el fin de comunicar sus actividades. Los colectivos o artistas deberán informar de la autoría del material gráfico.
- La ENTNAE podrá utilizar imágenes (vídeos, fotografías...) tomadas en el desarrollo de las residencias para su difusión informativa o promocional.
- Todas las personas participantes deberán ser autónomas, estar contratadas o disponer de algún seguro que cubra posibles incidencias durante el desarrollo de la actividad.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Deberán cumplimentar la ficha de solicitud que les facilitará la ENTNAE en la cual deberán constar los objetivos y el planteamiento del proceso de trabajo, el equipo participante, la propuesta de fechas y recursos que precisan, etc. En el caso de residencia de investigación se hará especial incidencia en la justificación formal y conceptual del trabajo a realizar. En el caso de residencias de creación y/o técnicas se profundizará sobre el diseño dramático y de la puesta en escena y su justificación formal.

PRIVACIDAD

La información personal de los solicitantes se tratará de acuerdo con las leyes y reglamentos de privacidad aplicables.

CONTACTO Y PREGUNTAS

Cualquier duda sobre la presente convocatoria se resolverá a través del correo teatro@laescueladeteatro.com.

Los solicitantes deberán aportar un número de teléfono o una dirección de correo electrónico para que la organización pueda ponerse en contacto en caso de duda o de necesidad de más datos.